



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFE-
SIONAL CIENTÍFICA
Y LITERARIA ****

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director:

fernando González.

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, principal.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Administrador:

félix Pérez ferrer.

Urge el mejoramiento del Practicante rural.

La constante pesadilla que embarga nuestro ánimo, es la situación aflictiva en que se encuentran nuestros compañeros que ejercen la profesión en los pueblos.

Repetidas veces hemos expresado los vejámenes que tienen que sufrir estos queridos camaradas, y hemos ridiculizado las exiguas dotaciones que en los diferentes presupuestos municipales se les asignan. En la generalidad de éstos, el más mezquino e insignificante sueldo que figura en la lista de sus funcionarios, es el que corresponde a la dotación de la titular de Practicante de Medicina y Cirugía, inferior en casi todos ellos a los haberes que disfrutaban los más modestos de sus empleados, como son el alguacil, campanero, pregoneiro, etc., etc. Tamaña injusticia se ha querido justificar con razonamientos sin fundamento que, por su falta de consistencia, no hemos tenido que esforzarnos en rebatir para destruirlos.

Es indispensable la actuación sanitaria del Practicante en la vida de los pueblos, primero, porque es el único legalmente autorizado por las leyes vigentes del Estado para auxiliar al Inspector Municipal de Sanidad, y segundo, porque su necesidad ha sido proclamada por aquellos mismos y por otros eminentes Doctores cuyos notables escritos han sido publicados en la prensa profesional.

La actuación del Practicante rural ha sido reconocida como meritoria hasta hoy, y a pesar de su laboriosidad y asiduidad en el

desempeño de su cometido y amor al estudio (prueba de esto es su actuación en oposiciones y escritos periodísticos), la insignificancia de sus sueldos subsiste, y hora es que el fruto de estas cualidades que le adornan sean recompensadas como se merecen, dotándoles en los próximos presupuestos con asignaciones decorosas.

Cierto, ciertísimo que hemos logrado, gracias a la constante actuación de las Juntas Directivas de nuestro Colegio y al apoyo que en este sentido hemos siempre encontrado en la primera Autoridad gubernativa, que en los diferentes presupuestos municipales figuren dotadas, cual exige la ley, las plazas de Practicantes titulares, llegando en alguna ocasión a no ser aprobados éstos por faltar la consignación de estas titulares. ¿Pero cómo están dotadas la mayoría de ellas? Con haberes irrisorios, oscilando su consignación desde 25 a 500 pesetas anuales. ¿Es posible que el legislador, al llevar a la Gaceta la actual ley de Sanidad, así como el reciente Estatuto Municipal en el que se exige el cumplimiento de ser dotadas las plazas de Practicantes titulares, como usimismo las correspondientes a Profesoras en Partos normales, pudiera creer que estos funcionarios, Auxiliares técnicos, serían retribuidos por los Ayuntamientos con haberes tan exiguos? No, tenemos la evidencia, la seguridad de que el no determinar la cantidad expresa para estas atenciones en dichas disposiciones ministeriales fué por ser difícil la

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::
Hombre de Palo, 23-FARMACIA-TOLEDO-Teléfono 186.

determinación de la asignación, pues la administración municipal en cada pueblo se desenvuelve de muy diferente manera, toda vez que, mientras hay Ayuntamientos que pudiéramos clasificar como ricos, la vida de otros, en cambio, es estrecha y dificultosa, pues sus escasos ingresos apenas si son suficientes para cubrir sus atenciones más necesarias e imprescindibles. Pero aun suponiendo que estos últimos sean los más, ¿están justificados haberes tan mezquinos como los arriba señalados? De ningún modo.

El Practicante titular, para ejercer dignamente su cometido como profesional y como ciudadano, tiene necesariamente que efectuar pagos ineludibles, cual son adquisición y reposición del material e instrumental preciso para el buen desempeño de su cometido, en beneficio de la salud pública, y el pago al Estado de su patente de contribución como ciudadano honrado que no elude el pago al Tesoro Público, contribuyendo de este modo a las atenciones nacionales. Y si precisa efectuar estos gastos de conciencia profesional y ciudadana, ¿cómo puede satisfacerlos con lo que percibe? Urge una ley que especifique claramente el haber del Practicante rural, redimiéndole de su aflictiva situación y del sonrojo de recoger como remuneradora paga unas pesetas al año, con las cuales, ni puede cubrir sus modestas atenciones familiares, ni con esmero puede ejercitar su benemérita misión, y tiene forzosamente que ser, sin querer, un ocultador a la Hacienda Pública.

Reconocida esta situación por nuestros jefes inmediatos en la última Asamblea de Jun-

tas Directivas de Colegios Médicos, celebrada en Madrid, en sus conclusiones elevadas al Gobierno de S. M., figuraba una en la que pedía que la asignación del Practicante titular fuera el 40 por 100 del haber que disfrutaba el Médico como Inspector Municipal de Sanidad.

Proceder tan altruísta de nuestros queridos jefes hicimos público en nuestras columnas a raíz de haberse celebrado tan importante acto, y entonces, como ahora, les expresamos nuestro reconocimiento.

De esperar es que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el pundonoroso General Sr. Martínez Anido, que tanto se ha interesado por la salud pública, se haga eco de los deseos de la digna clase médica y de nuestros súplicas, y seguros estamos que en época lejana serán realidades nuestros anhelos, por ser éstos de justicia reivindicadora.

Para los Practicantes rurales que : pertenecen a nuestro Colegio. :

Constantemente se ha preocupado nuestro Colegio de los sueldos mezquinos que disfrutáis; en Asambleas y demás actos sanitarios el Colegio toledano se distinguió siempre por sus campañas pro rurales, y al objeto de continuar éstas, esperamos llenéis el adjunto Boletín expresando con claridad los datos que se os interesan que a la mayor urgencia nos los remitáis.

Sabéis que en esta fecha se confeccionan los presupuestos municipales y, por tal motivo, es la ocasión oportuna de intensificar nuestra campaña.

BOLETÍN

D. Practicante titular

de disfruta actualmente el sueldo de pesetas anuales.

Los Médicos titulares son y disfrutaban el sueldo de pesetas anuales.

Clínica Dental Armas, 4.-TOLEDO Martes, jueves y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 3

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO
EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOLOR

ADVERTENCIA.—Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.

Tratamiento curativo radical del reumatismo, artritis, gota y diátesis úrica en general con inyecciones endovenosas de

ARTROL García Moro

Primer preparado en el mundo de su orientación científica.

En su fórmula no hay un solo calmante, representando este preparado un verdadero

TRATAMIENTO ETIOLÓGICO

llamado a ser un orgullo de la Farmaco-inyectoterapia española.

Todos los preparados inyectables antirreumáticos, extranjeros y nacionales, conocidos hasta el día, llevan en su fórmula productos calmantes. Nuestro ARTROL sólo lleva disolventes químicos vasodilatadores y estimulantes de las secreciones, principalmente de la orina, produciendo una rápida, eficaz y duradera desintoxicación del organismo. No producen nuestros inyectables fiebre ni molestia alguna.

PRECIOS DE VENTA: 10 pesetas caja de 10 ampollas de 2 c. c.; 20 pesetas caja de 5 ampollas de 5 c. c.

ARTROL en sellos. —:— Precio de la caja, 8 pesetas.

Preparaciones oftalmológicas MERCHAN

Oftalmil -- (Solución)

Muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

Atropil -- (Solución)

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

Midriatine -- (Pomada)

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

Pomada oftalmológica

al óxido mercúrico amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

Pomada oftalmológica

de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.

Pomada oftalmológica

al óxido mercúrico amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

Blefarógeno (Pomada)

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costros palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

Laboratorio farmacéutico R. MERCHAN

QUISMONDO (TOLEDO)

Tonifabricina Jiménez

Es el rey de los medicamentos para curar las fiebres.

De venta en las principales Farmacias y en la del autor

Lorenzana, 4

TOLEDO

José Hurtado Sucesor de Valle

La Casa más surtida en relojes de precisión y en objetos de oro y plata propios para regalos.

Optica fina (se despachan recetas de los Sres. Oculistas). — Material eléctrico para luz y timbres.

Taller de composturas con garantía verdad.

Belén, 15, teléf. 362

TOLEDO



LA VEJEZ Y LA MUERTE

por el Dr. Roberto Sánchez Moya.

De la vejez, decía Dastre, no saben más los sabios que lo que sabe el vulgo, y aunque su esencia es ignorada, hemos de contentarnos con afirmar universalmente, que la vejez es inevitable aunque de ésta conocemos ya una gran parte de los factores patogénicos de su producción.

Los períodos de la vida y su duración.—Muchas son las investigaciones y observaciones hechas sobre el particular, y aunque no se pueden establecer reglas fijas sobre el momento del desenlace fatal y final, tenemos las observaciones sobre los animales y la comparación con otras especies y hasta con la nuestra misma.

Buffon dijo que la vida es siete veces el período de crecimiento, lo que según otros autores no es cierto, porque según ellos, en el hombre, el período de crecimiento no termina a los catorce años, sino a los veinte, y a los cuales Cardenal hace observar que la verdadera edad es la de la glándula sexual determinante de todos los ciclos de la evolución orgánica.

Con arreglo a la ley de Buffon en el hombre, si su primer período dura catorce años, su edad será $14 \times 7 = 98$, y de igual modo el caballo, que tarda cuatro o cinco años en desarrollarse, vivirá veintiocho o treinta y cinco años; así Flourens calcula que el hombre puede alcanzar la edad de ciento cuarenta años, porque el período de crecimiento termina a los veinte años, pero no tomando como punto de partida la edad de desarrollo sexual.

La ley de Buffon nos explica también cómo los animales de talla pequeña que se desarrollan con gran rapidez viven menos que los de talla grande.

¿Cuáles son, pues, los límites de los períodos edad adulta y vejez? El período de la muerte va precedido —dice Buffon— por el período de la vejez, corto espacio de tiempo al que, la herencia, los vicios, etc., influyen grandemente, aunque el género de vida no influye grandemente en el secreto de la longevidad.

La longevidad no quiere decir vejez, pues sabemos que Harvey encontró en un longevo que ni los cartilagos costales estaban osificados y que este individuo fué condenado a los ciento dos años por delito de espionaje. Otro, Peter Albrech murió a los ciento veintidós años, se casó a los ochenta y tuvo siete hijos. Goethe a los ochenta y dos años terminaba la segunda parte de Fausto, y no menos notables son los casos de Víctor Hugo, Ibsen y Clemenceau, este últimamente rejuvenecido por los modernos procedimientos, según informaciones periodísticas.

¿En qué consiste el envejecimiento, a qué se debe y qué casos citados parecen dar razón a Buffon?

Glándulas de secreción interna.—En el primer período de la vida son las glándulas timo y tiroideas que, combinadas con las cápsulas suprarrenales y paratiroides, intervienen en la osificación, a los dos o tres años el crecimiento es más rápido por la intervención de la hipófisis que alarga los huesos extremos, pero conservando, a pesar de ello, su proporción normal del esqueleto; después sucede a éste el período prepuberal, y en éste la desaparición del timo, opuesta a las glándulas sexuales, permite a las demás establecer lo que se denomina la correlación funcional, llevando de todas ellas el tiroides su dirección; siendo el retraso de éste denominado período pseudohermafrodita, en el que existen rasgos contrasexuales en el que puede existir predominio de tiroides y el niño se inunda de grasas predominando y triunfando al fin la glándula que da los caracteres diferenciales del sexo y aparece con todas sus manifestaciones el período de pubertad franca.

Los hechos experimentales que apoyan la teoría sexual o genital de la vejez son: 1.º La inyección de productos o ingestión de productos opoterápicos, como había hecho observar Brown Sequard, aunque de este hecho nosotros debemos hacer observar que muy bien pudiera haberse podido pasar este sabio sin su trabajo.

Vitarrhenal GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 1
Concentrado

Enérgico reconstituyente.—Inapetencia, consunción.

De venta en todas las Farmacias.

miento, pues no pocos son los casos en que no había más que una monumental organización fisiológica muy demostrativa de la ley de Buffon, dado que estos individuos observados, a pesar de su edad, eran sexualmente jóvenes, sin consumir ningún fármaco ni haber sufrido más intervención que la natural de evolución de su tejido intersticial; 2.º El injerto de glándulas sexuales de igual especie o distinta; 3.º Provocación de una hipertrofia del tejido endócrino a costa del glandular o de secreción externa.



La vejez, en su aspecto biológico, puede ser considerada o reducida a tres principios: el hombre centenario es un ser sobrio y flaco, casi sin excepción, espíritu sencillo de débil complexión, tanto mentalmente considerado, como en la esfera de sus afectividades, y como regla, casi sin excepción, su sexualidad es vigorosa. Fausto recibe de Mefistófeles esta siguiente receta «Mi remedio no exige dinero, ni medicina, ni hechizos. Hélo aquí: Vete ahora mismo a la soledad de los campos, coge un azadón, encierra tu pensamiento en una jaula estrecha, conténtate con un alimento sencillo, vive entre los animales como uno de ellos, abona el campo con tu propio estiércol; y así, así llegarás, créeme, en plena juventud, hasta los ochenta años.

Otras han sido las opiniones respecto al proceso de la vejez, y así Marinesco dice intervenir en su patogenia la alteración de la arquitectura química y físico-química de la célula, y en apoyo de estas teorías están los experimentos de Augusto Lumière en sus estudios sobre los coloides (físico-química), observando su papel hidrofílico, acaso causantes de la mayor abundancia de agua en el recién nacido y hecho observado por el vulgo del denominado viejo acartonado, viejo apergaminado, en

el que existe una cantidad mínima de agua y coloides, por tanto, pero en este caso, de una constancia tal, que dan idea de una vejez prolongada, vejez en el sentido corriente de la palabra, pues ya sabemos que para algunos autores la verdadera vejez precede en un período muy corto al de la muerte. *La edad del individuo*—ha llegado a decir el Profesor Rocasolano—*es la edad de sus coloides.*

Metchnikoff hizo en sus teorías jugar un importante papel a los fagocitos y la fagocitosis, son los macrófagos los que destruyen los elementos nobles de la economía, los cuales son reemplazados por nuevo tejido conjuntivo, siendo por tanto el proceso de atrofia, esclerosis universal, que da carácter a la senectud una consecuencia de la actividad fagocitaria de los macrófagos.

Los experimentos de Metchnikoff, en perros, demostraron que mientras las células del cerebro y de otros centros nerviosos experimentan una invasión progresiva por los macrófagos (fenómeno que se observa, aunque de manera menos constante, en los riñones e hígado) las células de los testículos, del bazo y linfáticos acusan un fenómeno de proliferación notable. Es de notar y aquí viene la consideración de la teoría tóxica, que la degeneración senil debe ser considerada como un hecho prematuro y anormal.

¿Por qué en una época de la vida los fagocitos atacan, destruyen y suplantán a los elementos nobles de la organización armónica? Metchnikoff piensa, como hemos apuntado antes, que es indudable existe un proceso de auto-intoxicación lenta y de manera especial en los venenos orgánicos, principalmente en los intestinales, dependiente de la acción de las bacterias engendradoras de toxinas que penetrarían en el torrente circulatorio. Sea el que sea, el actual concepto que aceptamos, es indudable que existen dos variedades de vejez: una fisiológica y otra la patológica.



Algunas consideraciones sobre el intrusismo.

Un asunto interesantísimo desde el punto de vista sanitario es, indiscutiblemente, el INTRUSISMO. Este problema debiera abordarlo el Gobierno con toda seriedad, delimitando primero la *esfera de acción* de cada clase sanitaria, definiendo de esta suerte el *intrusismo interprofesional* y luego después especificando las diversas modalidades que puede ofrecer el intrusismo de las personas *profanas* en cuestiones sanitarias, pues entiendo que el *curanderismo reincidente y especulativo* no debe nunca equipararse al *intrusismo ocasional* sin propósito alguno de lucro. Todas las diversas clases de intrusismo debieran tener su sanción penal correspondiente, proporcional a su magnitud, una vez instituido el DELITO

SANITARIO, cuya creación reclama a voces el interés de la salud pública y el prestigio de todas las clases sanitarias.

El curanderismo especulativo ofrece una *variedad* que origina no poco daño a la *procreación* en España y de la que, por ofrecer especial interés a los Practicantes, nos ocuparemos, siquiera brevemente, por no cansar demasiado a los lectores. Nos referimos a la *asistencia clandestina a los partos normales* por esas *sapientísimas* comadres que tanto abundan, sobre todo en las poblaciones rurales. Este *curanderismo tocológico* aumenta considerablemente la estadística de pioemias y septicemias puerperales, hace disminuir la natalidad y consti-

Vitarrenal GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 2 Convalecencias.—Agotamiento por el trabajo.—Astenia.

Débil

De venta en todas las Farmacias.

tuye una barrera infranqueable para el desenvolvimiento económico del Practicante autorizado en partos normales. Pero todavía hay más. Generalmente, las *parteras intrusas* que existen en los pueblos suelen estar protegidas por caciques o personas influyentes que las amparan, alegando para ello ridículos sentimientos en favor del pudor femenino, toda vez que estos *escrúpulos* dejarían de presentarse si la remuneración de tales intrusas estuviese equiparada a los honorarios de los Practicantes y comadronas tituladas. Se trata, pues (como en todo curanderismo lucrativo), de restar ingresos pecuniarios a los profesionales sanitarios en favor de personas profanas y con riesgo de la vida de las parturientas y puérperas, así como de la de los recién nacidos. ¿Cabe mayor inmoralidad?

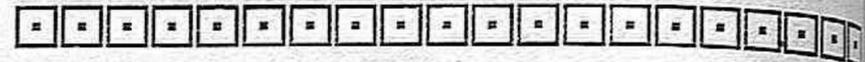
La asistencia a los partos normales de las comadronas *diplomadas* nos parece naturalísimo y lógico, satisfaciéndose de esta suerte el justo anhelo de aquellas parturientas que prefieren ser atendidas por persona *competente* y de su mismo sexo. Por lo que interesa a las embarazadas pobres, el vigente Reglamento de Sanidad Municipal bien claramente dispone que en cada partido médico será obligatorio contar con un *servicio municipal de matronas*, y estamos seguros de que si se cumpliera este precepto legislativo, no solamente disminuirían y *desaparecerían* las parteras intrusas en beneficio grande de la sociedad, sino que los Practicantes titulares de los pequeños pueblos estarían mejor remunerados por los Ayuntamientos. ¿Razones? A nuestro juicio las hay poderosas. ¿Acaso podrían algunos Municipios (por no decir *muchos*) encontrar Comadrona *titulada* por el mísero puñadito de pesetas con que en la actualidad son retribuidos ANUALMENTE honrados y laboriosos Practicantes titulares? Creemos sinceramente que no. Forzosamente a las Comadronas municipales habría que asignarlas un sueldo decoroso, y en tal caso, ¿cómo no habrían de hacer lo mismo con los Practicantes titulares cuya carrera profesional es similar y además, según el nuevo Reglamento de Sanidad Municipal, son auxiliares técnicos de los Inspectores Municipales de Sanidad? Y si así no se hiciera, la Federación Nacional de Practicantes muy fácilmente podría recabarlo de los Poderes Públicos, pues indudablemente habría de contar con el apoyo y simpatía de las demás clases sanitarias. Pero en tanto no existan en todos los pueblos (¡qué difícil lo vemos...!) las Comadronas municipales, estimamos de estricta justicia el que los Ayuntamientos asignen un cierto emolumento o gratificación *suficiente* a los Practicantes titulares autorizados en partos normales, si desean que estos funcionarios asistan gratuitamente a las embarazadas de la Beneficencia, pues de lo contrario (sépanlo bien) no les alcanza obligación alguna a desempeñar ese cometido.

De todo cuanto llevamos expuesto se deduce evidentemente que el curanderismo *tocológico* ofrece dos aspectos muy dignos de ser tenidos en cuenta: el uno *sanitario*, por lo que se refiere a las embarazadas y parturientas, así como a los recién nacidos, y el otro *social*, por lo que respecta a la clase de Practicantes con autorización profesional para asistir a los partos no distócicos, pues estos sanitarios ven mermados sus ingresos gracias a la relativa *impunidad* con que ejercen su lucrativa *carrera* las comadronas intrusas. Ambos extremos merecen espe-

cialísima atención por parte del Gobierno y autoridades gubernativas, ya que, desgraciadamente, no existe *todavía* en España *autoridad sanitaria*, pues para que la hubiera sería menester que la Sanidad tuviese la autonomía ministerial, provincial y local de que ya disfruta en otros países.

FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA
Médico.

Villaminaya, Marzo de 1926.



REVISTAS RECIBIDAS

- La Medicina Canaria.** José Murphy, 2. Santa Cruz de Tenerife.
- Federación Sanitaria Valenciana.** Ruiz de Lihory, principal. Valencia.
- El Practicante Almeriense.** Mariana, 12. Almería.
- El Practicante Salmantino.** Afueras de Sánchez Raso. Salamanca.
- Boletín de la Unión Sanitaria provincial.** Aliados, 18. Teruel.
- Boletín Oficial de Practicantes.** Reina, 2 Madrid.
- Boletín del Sanatorio Quirúrgico.** Almagro.
- El Practicante Leonés.** Fachada del Hospicio, letra B. León.
- El Practicante en Africa.** Isabel la Católica, 1. Melilla.
- El Canterio.** Mayor, 69, principal. Albacete.
- Revista del Instituto Llorente.** Ferrad, 7. Madrid.
- Revista Médico Profesional.** Apartado 950. Barcelona.
- Anales de los Establecimientos Chatelain.** Apartado 718. Barcelona.
- Boletín del Sindicato de Médicos de Cataluña.** Santa Ana, 28, 1.º. Barcelona.
- Heraldo Obrero.** Núñez de Arce, 20. Toledo.
- La Veterinaria Toledana.** Cambrón, 10. Toledo.
- Studium.** Organó de la Asociación de Estudiantes de Guatemala.
- El Practicante Gaditano.** Plaza de la Constitución, 18. Cádiz.
- Boletín Oficial del Colegio Médico.** Instituto, 1. Toledo.
- El Auxiliar Médico.** Plaza San Bartolomé. Córdoba.
- El Practicante Aragonés.** Estébanez, 14, principal. Zaragoza.
- Toledo.** Núñez de Arce, 21. Toledo.
- Información Médica.** Obispo, 10. Valladolid.
- Archivos Médicos Franco-Hispano-Americanos.** 21 bis, Rue Demours. París (17).
- El Auxiliar del Farmacéutico.** Piamonte, 2. Madrid.
- Le Monde Médical.** Bruch, 129. Barcelona.
- Federación Sanitaria.** Plaza del Pacífico, 9. Sevilla.
- El Libro y el Pueblo.** Secretaría del México.

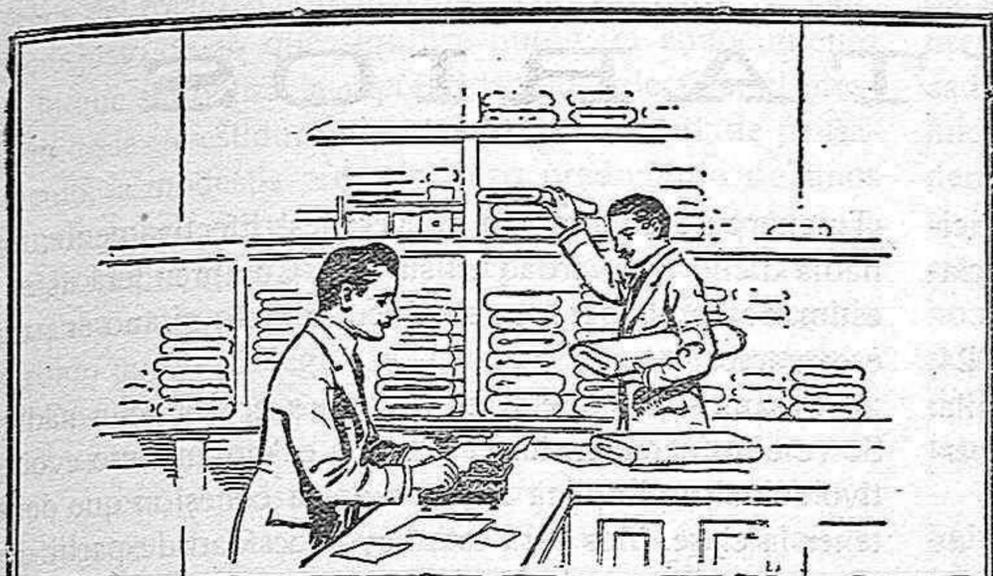
NOTA: A las Revistas que se les manda el periódico, si pasados dos números no hicieran intercambio, se dejará de enviársele.

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 3 Anemias. - Clorosis. - Histerismos.

Con hierro

De venta en todas las Farmacias.



CORONA

La Máquina de Escribir Portátil

600 pesetas
en
todas partes.

Desde 30 pesetas
al mes, facilidad
a plazos.

PARA PEDIDOS
E. GULLÓN.-Comercio, 14
TOLEDO

Esta es la que

-: usted busca :-

CORONA

La pluma moderna.

La única buena portá-
til, perfecta, de sencii-
llo manejo.

Supera a las mayores
porque es suficiente-
mente fuerte para su-
frir la rudeza de un tra-
bajo continuo.

Véala y se convencerá de que es la única
que le conviene.

Pliéguela

Llévela

Escriba donde quiera.

COMENTARIOS

Dos compañeros grandemente sinceros han coincidido, aunque en distinta fecha, en una misma apreciación que hicieron pública.

Dijo D. Luis López el día 15 de octubre de 1924, en ocasión de estarse celebrando la Asamblea de Sevilla: *la Federación ha muerto; hay que hacer otra más perfecta de sus cenizas.*

Bastante después, con fecha 15 de diciembre de 1925, otro compañero, conocido por el seudónimo de «Lutrio», ha dicho: *¿a qué pedir opinión a un cadáver? Dejemos a los muertos reposar en paz.*

Este juicio que se afirma en multitud de hechos, unos ya demostrados, y otros que pueden demostrarse, dan por resultado una verdad en la que hay que convenir.

Al ser manifestado por primera vez, apenas si se dieron cuenta, pues coincidiendo con la lectura de un proyecto de reforma del Reglamento federativo, en la que su autor, el Sr. López, trataba de poner remedio a los males que por aquella época padecía la Federación y a los que pudieran sobrevenir, todos arremetieron con el proyecto, que dicho sea de paso, fué objeto de pocas atenciones.

Manifestado por segunda vez ha sido más afortunado; pues ha tenido la suerte de ser recogido por compañeros de reconocida capacidad, dando asunto a magníficos trabajos y alguna que otra exclamación. Ha acontecido lo que es muy frecuente: se habla en serio y lo toman a broma; se dice en broma y lo toman en serio.

Hé aquí el triunfo del humorismo del que se vale el compañero «Lutrio» para que se tomen en cuenta las realidades.

Dos puntos esenciales son los que se debaten admirablemente en el trabajo del distinguido compañero D. Leopoldo P. Estalayo: que no creamos a nadie; que la colaboración con otras uniones no puede ser la muerte de la Federación. Y en último término una pregunta: *¿Por qué ha de morir?*

Pecaríamos de ingenuos de no habernos dado cuenta de la verdad del consejo que estimamos; pero son tantas las decepciones sufridas, tantas las esperanzas marchitas y tantas las justas aspiraciones que no llegan, que nos han gastado el sentimiento de la creencia. Y por si esto fuera poco, tenemos presente el cuento del gitano que es como sigue: había muerto un gitano llamado Nicanor, y llegada la hora del entierro, comenzaron las conabidas lamentaciones familiares: ¡Anda con dió, Nicanor! ¡Cuántas verdaes te lleva encerráa! ¡Anda con dió!

¡Tu cuerpo e un almasén de verdaes! Efectivamente, había dicho una verdad en su vida. Comprenderá usted estimado compañero, que habiendo tanto gitano es pa escamarse.

Pasamos adelante y seguimos no creyendo a nadie. Se ve el esfuerzo en hacer ver que el movimiento evolutivo actual no implica ruptura de la cohesión que deb tener la clase. Mas para esto hay necesidad de partir de enunciado de que todos sean conformes; además, que creamos en aquellos sectores; y por último, seguir un orden, orden y respeto. ¿Hay conformidad? No. Uno ya están allí; otros no irán ni *ataos*—según opinión manifestada;—otros dicen que es la hora de los *afines*; otros que primero hay que unir a la clase, y otros, que no se debe ir. ¿Puede creerse? ¿Creemos en aquellos sectores? Atendiendo su consejo, no. Si pensamos que puede salir gitano, tampoco. Si tenemos en cuenta que el hombre es defectuoso, hemos de desconfiar. Si buscamos el triunfo de la razón, no podemos creer que se encuentre allí. ¿Se sigue algún orden? Rotundamente decimos que no. No se respetan los acuerdos; ni se obedece al elegido por nuestra voluntad para que dirija; ni se respeta el prestigio de los cargos; se obedece a la propia voluntad sin atender a los demás; se defienden más los particulares intereses que los comunes; no hay armonía y reina el desacuerdo. ¿Qué queda del enunciado? Cero. ¿Era preciso satisfacerle? Sí. Entonces este prestigio ha podido y puede ser causa de ruptura por las condiciones en que se ha planteado. En esta torre de Babel usted verá si es posible una ruptura, cuando ya no existe unidad de pensamiento y se ha perdido la fe y el orden. No obstante, reconocemos que el mal es crónico, y que esta causa hubiera sido insuficiente, y quizás halagüeña de haberse planteado en otras circunstancias y con más mesura. Pero el procedimiento seguido ha sido malo grandemente resentido el organismo federativo por verdaderos golpes de uno y otro lado, dieron lugar a lo que han llamado *muerte de la Federación*.

¿Por qué ha de morir? Porque todos hemos contribuido a que huelga a cadáver.

Hagamos un balance. ¿Qué queda de la Federación? El recuerdo del año 21; el programa de aspiraciones de la clase; las peticiones hechas y no concedidas; las demandas de los Colegios que no pagan; las idas y venidas de Marzo; las visitas hechas por el Comité ejecutivo; la indisciplina de los Colegios; el incumplimiento de los órdenes presidenciales; el cartucho de vaselina de Enrique, y el desorden y la confusión. ¿Qué se fué?

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 4

Tónico de la infancia.—Desarrollo.—Crecimiento.

Niños (sin estricnina)

De venta en todas las Farmacias.

fervor del total hacia la máxima representación; el concepto justo de lo que significa unión; el conocimiento de lo que simboliza la representación colectiva; el prestigio de la investidura presidencial; la unidad de pensamiento; la modestia creando falso predominio de unos grupos sobre otros; las consideraciones y atenciones recíprocas; la esperanza puesta en el órgano federativo; la confianza como representados; el cargo de Delegado sorbido por los Colegios, y la armonía de procedimiento.

Resumiendo: ¿Qué es lo que nos queda? Un nombre y algunos recuerdos. El nombre hace conocer la persona o cosa, y existe por este motivo. Desaparecido el motivo, se nos lleva al nombre. Sólo nos queda el recuerdo para enseñanza.

Dichas quedan las razones a tan insistente *por qué*.

Habéis hecho bien.

Hace algún tiempo se hizo pública la siguiente afirmación de D. Leopoldo Estalayo: «no sé si conseguiréis vuestra emancipación, lo que sí os digo, es que habéis hecho bien».

Ante esta rotunda afirmación y eludida la razón de tan firme criterio, hemos querido adivinar, mejor dicho, hemos pretendido adentrarnos en el pensamiento del afirmante; pero confesamos nuestra torpeza, pues esta es la fecha, después de tanto tiempo, que no hemos podido dar con la importantísima razón que tanto interés nos ha despertado, ya que da por bien hechos procedimientos trastornadores.

En estas condiciones y picándonos por un lado la curiosidad de lo incógnito y por otro el deseo de saber, hemos discurrido a nuestra manera, llegando a interpretaciones que no hemos podido admitir y que, no obstante, vamos a dar a conocer:

Una interpretación de *habéis hecho bien*. Creíamos durante esta reflexión que podría estar fundada en haber tropezado con la unión de los hombres libres de egoísmos. Pero esta interpretación hemos tenido que desecharla, pues donde hay hombres, existe eso. Yo primero, y después o excesivo e inmoderado amor al bien propio, sin atender a los demás, y que hace olvidar uno de los mandamientos del hijo de Dios.

Otra interpretación. Hemos vuelto a creer durante esta traducción si podría fundamentarse en haber dado con la unión de los hombres limpios de ambición, no de las ambiciones nobles que estimulan al individuo, sino de las innobles, de ese instinto inmoderado de ser y poseer, de efectos deplorables y funestos porque transforma al hombre en codicioso, avaro y usurero. Queda también desecheda esta interpretación, pues ya decimos que el afán de poseer del hombre es instintivo y como tal innato, es decir, que va en su organización.

Otra interpretación. Hemos pensado si podría fun-

darse en habernos aproximado a la unión de los hombres justos, dotados del sentimiento o virtud de dar a cada cual lo que le pertenezca con arreglo a sus merecimientos, y apreciando, no tan sólo los actos de los demás bajo el punto de vista de la justicia, sino también los propios. Pero hay tantos remordimientos y agitaciones de conciencia, que revelan lo injusto que es el hombre para el hombre que hizo nacer la sentencia popular de que no hay más justicia verdadera que la divina. ¿Qué diremos nosotros después de esto? Que tampoco puede fundamentarse aquí la afirmación.

Otra interpretación. Pensemos si puede afirmarse en haber encontrado la unión que mantuviera el ideal del iniciador de la ley de mayorías. Más claramente, la unión del entendimiento que persiga un elevado propósito o alto fin, resplandeciendo siempre el juicio sano de la generalidad con la pupila fija en el bien común. Esta interpretación también hemos de eludirla, porque hoy las grandes uniones son órganos de presión, o sea, una fuerza presora con todos sus defectos, donde no predomina el libre alvedrío del compuesto, sino el componente, que casi siempre es un déspota. De donde resulta que son sustitutos de los tiranos de la antigüedad y también que no se fundan en un alto fin común, sino que se orientan políticamente.

Y si no hemos dado con la unión de los hombres aproximados a la perfección, libres de egoísmos inmoderados y que conozcan lo bueno de lo malo, y el deber de la obligación moral, ¿en qué toma base la afirmación rotunda de *habéis hecho bien*? ¿Dónde está el por qué de ese juicio cerrado, propio de medios heroicos, y que se escapa a nuestras facultades perceptivas?

Se dice además: «no sé si conseguiréis vuestra emancipación». Francamente se deduce que no está en el tiempo la duda; el futuro no existe aún; se ve que la incertidumbre proviene del hombre. Pues si no hemos de librarnos del ser defectuoso, y además no se lleva la confianza a nuestro ánimo. ¿De dónde sale la justificación de juicio tan firme? Confesamos la miopía que no nos deja ver.

No es de esperar que por una mudanza en estas condiciones.....

..... Como último recurso no nos queda más que su amabilidad.

Los muertos mandan.

Este es el epígrafe del último trabajo publicado del Sr. Estalayo. Pero este epígrafe no puede tener otra significación que una figura retórica. Lo muerto es nada; ya no existe. La obra del Creador nunca será dominio del hombre.

Ni ha muerto, ni debe morir—dice el expresado

Vitarrhenal GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 5

Embarazo. Debilidad general. Menopausia.

Hierro, sin estrichnina

De venta en todas las Farmacias.

compañero.—No nos extraña cuanto se asegura; por un lado, su apartamiento de algunos años le hacen desconocer las causas que justifican la recíproca de su afirmación; por otro, el buen pensar de lo útil que podría ser. No le varía el juicio que se formó en principio.

Después del balance federativo que hacemos en otro lugar, no sería difícil llegar a la prueba, pues habiendo llegado con todas aquellas razones a obtener como conclusión un despojo y la pérdida de los principios fundamentales de su existencia, es sencillo terminar en tan lúgubre figura. Mas nos contentamos con decir que se fueron las razones fundamentales de su vida.

Sí, señor, son muchas las tiras que se le han quitado; que yo denomino por golpes; el golpe de D. Enrique, —llamado por otros huída—; el golpe apostólico, que fué la más completa desautorización; el golpe de la clase con pérdida de todo respeto y consideraciones; el golpe de Zaragoza y León, y por último, el de Madrid. Todos a cual más eficaces como destructores.

Ahora bien; toda la obra del hombre puede reedificarse, es decir, que de esta ruina puede salir flamante una reproducción; pero es indispensable contar con buenos materiales.

¿Que debe existir la Federación? Convenido; completamente de acuerdo. La Federación, como sistema orgánico basado en la autonomía de los Colegios, que son sus componentes, tiene por objeto mantener íntegro el espíritu de clase; la armonía de procedimiento; la unificación de aspiraciones; y es donde se esencia la representación. Ante todo debemos concentrarnos en ella; es nuestro organismo. Aquí toma fundamento todo el esfuerzo de este Colegio por mantener sus principios. Aunque inútilmente hemos cumplido con nuestro deber.

Y hemos llegado a la clasificación de los dos grupos: *el que llegó y el que espera llegar*. No sabemos qué entenderá usted por llegar en nosotros. ¡Es tan limitado lo

de llegar en la clase! Suponemos que quiere decir lograr una plaza, cuyo promedio máximo es de 3.000 pesetas anuales; no llegar, es tener 100 o 200 pesetas anuales titular. Los comprendidos en el primer grupo—dice—son los que recomiendan calma, mucha calma, y esto es una equivocación, pues se da el caso completamente opuesto de que estos—salvando la excepción—son los que laboran y se mueven y sostienen el entusiasmo trabajan en las agrupaciones, y da la casualidad de que son los 8 o 10 que llegaron según expresión. Los comprendidos en el segundo grupo—dice—son los rurales que esperando se han desesperado. ¡Quite usted, hombre! ¿En qué ha podido fundarse esa creencia? No, no señor, exceptuando algunos casos, el compañero rural es abastecido, no siente el espíritu de unión, donde se reunidos están divorciados, no anhelan la colegiación, no laboran ni siquiera contribuyen con el esfuerzo mínimo son indiferentes a los problemas de clase. En resumen son los que tienen menos cariño por la clase y por ellos. Y los otros son los que, conociendo su situación, abogamos porque cambie, en Asambleas, en el Colegio y la prensa, mientras ellos se debaten y destruyen con tarifas, que son un bochorno y perjudican sus intereses con tal de fastidiar al convecino compañero. Esta es la situación bastante general.

¿Cree usted que el remedio es tener voluntad un tanto cuantos? Por aquí entendemos que el remedio es una completa transformación individual y que no haya necesidad de acuciar a nadie en sus deberes.

¿Qué objeto tienen estos comentarios? Dedicar más atenciones al entusiasta compañero; ponerle en antecedentes de lo que desconoce; salir de algunas dudas aclarar equívocos; y por último, procurar que la noche se rasgue y nos ofrezca el claro horizonte.

PÉREZ DE CIEZA.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Relación de Sres. Colegiados con expresión de las condiciones en que se encuentran de pago en sus cuotas:

Consuegra, D. Antonio Punzón; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1925.

Gálvez, D. Marcelino Linares; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1925.

Guadamur, D. Marcial Gómez Mora; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1924.

Madridejos, D. Isidro Díaz Rodríguez; abonado hasta el 31 de Julio de 1926.

Mora, D. Pedro Granados; abonado hasta el 30 de Junio de 1926.

Ajofrín, D. Fructuoso Rodríguez; abonado hasta el 31 de Marzo de 1922.

Oliás del Rey, D. Sixto Pulido; abonado hasta el 31 de Mayo de 1925.

Mascaraque, D. Daniel Martín Cuéllar; abonado hasta el 31 de Marzo de 1925.

Los Navalmorales, D. Teófilo López Pintor; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1925.

Burguillos, D. Mariauo Gómez; abonado hasta el 1.º de Enero de 1922.

Mora, D. Esteban Martín; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1923.

Madridejos, D. Eusebio Moreno Cid; abonado hasta el 30 de Marzo de 1926.

Cebolla, D. Mariano Sánchez Valverde; abonado hasta el 31 de Marzo de 1923.

Malpica, D. Juan González Vallejo; abonado hasta el 31 de Mayo de 1922.

Almonacid, D. Amalio de la Torre; abonado hasta el 28 de Febrero de 1925.

Sonseca, D. Dominico Gil; abonado hasta el 31 Marzo 1925.

Vitarrhenal **GARCÍA MORO.** - Inyectables indoloros.

N.º 6

Neurastenia.—Enfermedades del sistema nervioso.

Especial

De venta en todas las Farmacias.

Los Navalmorales, D. Alvaro Peces; abonado hasta el 30 de Junio de 1925.
 Almenacid, D. Pedro de la Cuerda; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1923.
 Bargas, D. José Villasevil; abonado hasta el 30 de Septiembre de 1926.
 Tembleque, D. Restituto Sánchez Rodríguez; abonado hasta el 31 de Julio de 1922.
 Santa Cruz de la Zarza, D. Rafael Caballero; abonado hasta el 31 de Enero de 1925.
 Robledo del Mazo, D. Filomeno Gómez; abonado hasta el 30 de Septiembre de 1922.
 Villacañas, D. Tirso Tejero; abonado hasta el 30 de Septiembre de 1922.
 Casar de Escalona, D. Eusebio Tejada; abonado hasta el 31 de Mayo de 1923.
 Los Navalmorales, D. Inocente Tamayo; abonado hasta el 31 de Agosto de 1924.
 Talavera de la Reina, D. Angel Morales; abonado hasta el 30 de Junio de 1926.
 Sonseca, D. Saturnino Benito Arroyo; abonado hasta el 31 de Marzo de 1925.
 Sonseca, D. Dimas Peces Caberta; abonado hasta el 31 de Mayo de 1925.
 Sonseca, D. Pedro Muñoz Roldán; abonado hasta el 30 de Septiembre de 1924.
 Villanueva de Bogas, D. Mauro García Brazales; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1925.
 Navalucillos, D. Amadeo Romero Santisteban; no abonó cuota desde su colegiación.
 Talavera de la Reina, D. Eduardo Esteban; abonado hasta el 31 de Marzo de 1925.
 Villacañas, D. Nicolás Barajas; abonado hasta el 1.º de Febrero de 1922.
 San Martín de Pusa, D. Delfín Pozas; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1921.

Mora, D. Jacinto Sánchez Herrero; no abonó cuota desde su colegiación.
 Burguillos, D. Samuel Escobar; abonado hasta el 31 de Mayo de 1923.
 Añover de Tajo, D. Gabriel García Martín; abonado hasta el 30 de Abril de 1225
 Ocaña, D. Vicente Díaz Carralero; abonado hasta el 31 de Octubre de 1924.
 Villafranca de los Caballeros, D. Antonio Moreno; abonado hasta el 31 de Octubre de 1924.
 San Bartolomé de las Abiertas, D. Angel Olivares Mora; abonado hasta el 31 de Enero de 1924.
 Orgaz, D. Juan Ildefonso García Asenjo; abonado hasta el 28 de Febrero de 1926.
 Yébenes, D. Pedro Fernández Fernández; abonado hasta el 31 de Agosto de 1926.
 Recas, D. Pedro Llop; abonado hasta el 28 de Febrero de 1925.
 La Guardia, D. Daniel Martín Rubio; abonado hasta el 30 de Junio de 1925.
 Caaarrubios del Monte, D. Juan Vergara; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1924
 Valmojado, D. Antonio López Arroyo; abonado hasta el 30 de Abril de 1926.
 Marrupe, D. Francisco Ugarte Díaz; abonado hasta el 31 de Octubre de 1925.
 Ajofrín, D. Francisco Perezaguá Gómez; abonado hasta el 31 de Marzo de 1926.
 Belvís de la Jara, D. Bernabé Calanda; no abonó cuota desde su colegiación.
 Navatoril, D. José Añes Calle; abonado hasta el 31 de Marzo de 1925.
 Almoróx, D. Leopoldo Rico Cortés; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1924.
 Méntrida, D. Lázaro Fernández Sánchez; abonado hasta el 30 de Junio de 1926.

han de dictaminar, como igualmente está capacitado si lo cree oportuno oír al compañero que tienen que juzgar.

ART. 71. La resolución que adopte será acatada por el Colegiado y sancionada sin discusión por el Colegio.

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES VARIAS

ART. 72. 1.º Como es difícil el estar previstos todos los casos que puedan ocurrir en este Reglamento, el Colegio en Junta general y por mayoría de votos, resolverá aquéllos que puedan presentarse en el transcurso del tiempo. 2.º Las modificaciones que se intentaren introducir en este Reglamento, serán discutidas en Junta general extraordinaria, y una vez aprobadas por mayoría de votos, serán sometidas a la aprobación de la autoridad. 3.º Queda terminantemente prohibido suplir en ausencias y enfermedades a los Practicantes que no pertenezcan al Colegio, a no ser que dicha suplencia sea en Establecimiento benéfico, cuyo reglamento oficial ordene su sustitución. 4.º En caso de disolverse este Colegio, los fondos o haberes sociales, pasarán a la caja del Montepío Nacional de Practicantes Españoles o en su defecto a la Federación Nacional de los mismos.—*Toledo 1 de Octubre de 1924.*

Colegiado, podrá renunciar a ella y cedérsela a un compañero.

ART. 57. Si algún Colegiado fuese aludido personalmente durante una discusión, podrá hacer uso de la palabra al final para defenderse. En caso de ausencia del aludido, podrá en su nombre hacer uso de la palabra un compañero, siempre que éste esté enterado del asunto o causa de la alusión.

ART. 58. Por falta reglamentaria podrá obtener preferencia el Colegiado a hacer uso de la palabra en las cuestiones de orden. Es potestativo en la Presidencia la admisión o no de la cuestión de orden.

ART. 59. Cuando un asunto esté dividido en partes, se discutirá primero en totalidad y después en capítulos, párrafos o artículos.

ART. 60. Los firmantes de una proposición o instancia, antes del momento de la votación, podrán retirarla; pero una vez dada la orden por la Presidencia de proceder a la misma, en modo alguno puede dejarse de efectuar; lo mismo acontecerá cuando sea sostenida, aunque no sea nada más que por uno de los que la suscriban.

ART. 61. Las votaciones serán nominales y secretas: las nominales, como su nombre indica, se harán dando lectura el Secretario de los nombres de los Colegiados presentes; los cuales una

Quintanar, D. Vicente Jiménez López Gil; no abonó cuota desde su colegiación.

Villaminaya, D. Basilio Avila Peces; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1925.

Villacañas, D. Felipe Romero; abonado hasta el 31 de Octubre de 1925.

Romeral, D. Julio Laguna; abonado hasta el 31 de Julio de 1925.

Tembleque, D. José Antonio Díaz Carralero; abonado hasta el 31 de Julio de 1925.

Tembleque, D. José Sánchez Rabadán; abonado hasta el 31 de Mayo de 1925.

Argés, D. Luciano Sánchez; no abonó cuota desde su colegiación.

Puebla de Almoradiel, D. Jesús Moreno Villajos; no abonó cuota desde su colegiación.

Mcra, D. Ciriaco M. Granados; abonado hasta el 31 de Mayo de 1925.

Torre de Esteban Hambrán, D. Baldomero de Dios; abonado hasta el 30 de Noviembre de 1926.

Consuegra, D. Santiago Moraleda; abonado hasta el 30 de Abril de 1926.

Torrijos, D. Francisco Lorenzo; abonado hasta el 31 de Marzo de 1925.

Fuensalida, D. Ezequiel Ezquerria; abonado hasta el 30 de Junio de 1925.

Portillo, D. Román Díaz Peñalver; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1924.

Albarreal de Tajo, D. Inocente Díaz Peñalver; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1924.

Novés, D. Pedro Moreno; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1925.

Camarena, D. Florencio López; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1924.

Carmena, D. Mariano Díaz López; abonado hasta el 30 de Junio de 1926.

Fuensalida, D. Saturnino García; no abonó cuota desde su colegiación.

Portillo, D. Francisco Llop, no abonó cuota desde su colegiación.

Novés, D. José Martín; no abonó cuota desde su colegiación.

Val de Santo Domingo, D. Felipe Merchán; abonado hasta el 31 de Diciembre de 1925.

Val de Santo Domingo, D. Cecilio Alonso; no abonó cuota desde su colegiación.

Val de Santo Domingo, D. Nicolás Gómez; abonado hasta el 31 de Marzo de 1925.

Escalonilla, D. Mariano Gómez; no abonó cuota desde su colegiación.

Novés, D. Lorenzo Ordóñez; no abonó cuota desde su colegiación.

Puebla de Montalbán, D. Pablo Sánchez Balmaseda; el 14 de Febrero del año actual abonó 21 pesetas; en el número próximo se le dirá hasta cuándo tiene abonado.

Arcicóllar, D. Emiliano Sánchez Pérez, abonado hasta el 31 de Octubre de 1925.

Escalonilla, D. Tomás G. Fernández; abonado hasta el 30 de Junio de 1925.

Los compañeros de la capital, todos están al corriente de sus cuotas.

Si algún compañero encontrara en esta sección de Tesorería alguna equivocación, desde luego involuntaria, se le ruega haga la reclamación a la misma.

El Tesorero,

Cipriano Fernández Moraleda.

Se pone en conocimiento de los Sres. Colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.

vez nombrados contestarán Sí o No; las secretas, se harán por papeletas suscritas por los votantes. A juicio de la Presidencia o de la Junta queda cuándo deba de ser de una forma o de otra.

ART. 62. En todos los casos que hubiera empate y en conformidad con el artículo 28, base 10, decidirá la Presidencia.

ART. 63. Todo asistente y presente en el acto de una votación, está obligado a votar, sin que pueda alegar pretexto alguno que le excluya del cumplimiento de este precepto reglamentario.

ART. 64. Cuando los Colegiados no asistan a las Juntas generales que previamente fueren citados en la forma que indica el artículo 51, abonarán, como donativo para gastos de esta Colegiación, la cantidad de cinco pesetas, si con antelación a ser abierta la sesión no justifican mediante carta o volante la causa que determina la no asistencia a la misma.

CAPÍTULO XIV

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS

ART. 65. Las faltas que cometieren los Colegiados serán sancionadas por la Junta Directiva, la cual está capacitada para imponer los correctivos que sean de justicia, no pudiendo llegar nunca a la expulsión del Colegio, salvo en los

casos de falta de pago de la cuota acordada por la Junta general, y en el término que ésta acuerde.

ART. 66. Para fallar los casos de moral profesional, se nombrará un tribunal de honor que actuará como indican los artículos siguientes.

CAPÍTULO XV

TRIBUNALES DE HONOR

ART. 67. Se nombrará un tribunal de honor para entender en los de ética profesional y dignidad moral, contrarios una y otra a las buenas costumbres y unión que deben existir entre individuos que tienen igual profesión.

ART. 68. El tribunal de honor no se formará como no sea solicitado por un Colegiado y previo acuerdo de la Junta general, o bien por disposición de la Junta Directiva, en aquellos casos de verdadera urgencia y suma gravedad.

ART. 69. Este tribunal le compondrán el Presidente del Colegio, dos individuos de la Junta Directiva, dos Colegiados que tuviesen mayor edad de todos los que integran el Colegio y otros dos que han de ser los más antiguos de los que pertenezcan a esta Colectividad.

ART. 70. Es potestativo de este tribunal, solicitar el concurso de quien estime conveniente, a fin de poder esclarecer bien los hechos que

Yodalgon

(SIN YODISMO)

Jarabe con yodo orgánico, soluble y asimilable, con los principios activos de las hojas de nogal, fumaria, «fucus vesiculosus» y sales remineralizadoras.

Linfatismo, Escrofulismo, Obesidad, Artrismo, Arterio, Esclerosis y enfermedades de la piel.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas.

Jarabe Figran

Jarabe con los principios activos de Grindelia robusta, Acónito, Bálsamo de tolú y Codeína.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños a cucharaditas.

Gotas Sanguíneas Royen

Peptonato de hierro, Cuasia y Strophanthus

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE

Clorosis, Anemia, Inapetencia y Convalecencias.

DOSIS: Ocho gotas antes de cada comida disueltas en vino o agua.

Treponemol

Elixir depurativo, con sales Hidrargirico-potásicas, contra las

AFECCIONES SIFILÍTICAS

DOSIS: Dos de 15 gramos al día.

Muestras y literatura: Laboratorio «Higiene» J. BATTLE, Farmacéutico.-Diputación, 73-Barcelona



JULIÁN AYUSO TOLEDO

Almacén de Coloniales

y

- Tostadero de Cafés -

El Café Rey Wamba está acreditado como uno de los mejores por su grato sabor y aroma. Hagan una prueba y se convencerán.

PRECIOS DEL TORREFACTO AL DETALL

Puerto Rico extra, kg	10,00 pesetas.
» » 1. ^a »	9,00 »
» » 2. ^a »	8,50 »

PRECIOS DEL TUESTE NATURAL AL DETALL

Puerto Rico extra, kg.....	11 pesetas
Caracolillo » »	11 »
Moka » »	11 »

Para pedidos al por mayor, dirigirse a sus Almacenes del paseo de la Rosa.

Farmacia de D. Alberto Martín

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos Depósito del Laboratorio Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol.

TORNERIAS, 16 y 18

= TELEFONO 150 =

TOLEDO

VACIADO AUTOMÁTICO DE HOJAS
= = = PARA MÁQUINAS DE AFEITAR

Procedimiento empleado en la fabricación de cuchilla

Unica en Toledo:

Bazar de Moro

Comercio, 44, teléf. 225

TOLEDO

Ungüento Morrith.

El mejor callicida conocido hasta hoy. Destruye en tres días el peor callo, durezas y verrugas

PERFUME AGRADABLE

NO ESTROPEA LAS ROPAS

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

Bar Oriental

Cafés — Licores y aperitivos.

∴ Especialidad en vermouth ∴

Nueva, 3

TOLEDO

Confitería y Fábrica de Mazapán
de

CECILIO MARTIN Y HERMANOS

Especialidad en postres.

Tendillas, 3, teléf. 513

TOLEDO

PETRO-MOOR

Tratamiento inofensivo y enérgico de
— — — estreñimiento crónico. — — —

Es el mejor lubricante de la mucosa intestinal.—De uso con preferencia en los niños y enfermos de estómago

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

Casa Arcañal

Sastrería

Cortadores especiales para las secciones de

Militar y paisano.

Comercio, 70 y 72

TOLEDO

FARMACIA DE

Joaquín Cabello

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, 6

TOLEDO

Vitarrhenal granulado GARCIA MORO Con hierro y sin hierro

El mejor tónico de la infancia.

— ∴ — De sabor agradable.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID



QUIMERA

En las tardes de estío,
cuando tranquila el alma
reposa en dulce calma,
y en su libre albedrío
la imaginación vuela,
remóntase al pasado,
recuerda al ser amado
y en ello se consuela.

Cuando muere la tarde,
cuando por Occidente
el Sol, ya decadente
parécenos que arde;
en un jardín frondoso,
sobre rústico asiento,
dado a mi pensamiento,
gozando del reposo
y el ambiente de calma
que allí se respiraba,
tranquilo me encontraba
examinando mi alma.

Nada me remordía,
de nada me acusaba,
tan sólo la que amaba
que ya en lejano día
tuve que abandonar,
con un rostro iracundo
y con mirar profundo
veníame a acusar,
y su voz melodiosa
que mi tímpano hería
así a mí me decía
entre altiva y mimosa.

¿Qué has hecho de mi amor?
¿Qué de tu juramento?
¿No vés que me lamento
ante tí, con dolor?

¿Por qué me has olvidado?
¿Por qué no me respondes?
¿Por qué tu rostro escondes
al verme aquí, a tu lado?

Irguiendo la cabeza
la quise responder,
¿No comprendes, mujer,
mi pena y mi tristeza?
Si yo no te he olvidado,
Si yo siempre te adoro,
Si tú eres mi tesoro,
Si estoy enamorado
de tí, mas el Destino,
que a nosotros fué cruel,
nos dió ha beber la hiel,
me hizo sufrir sin tino.

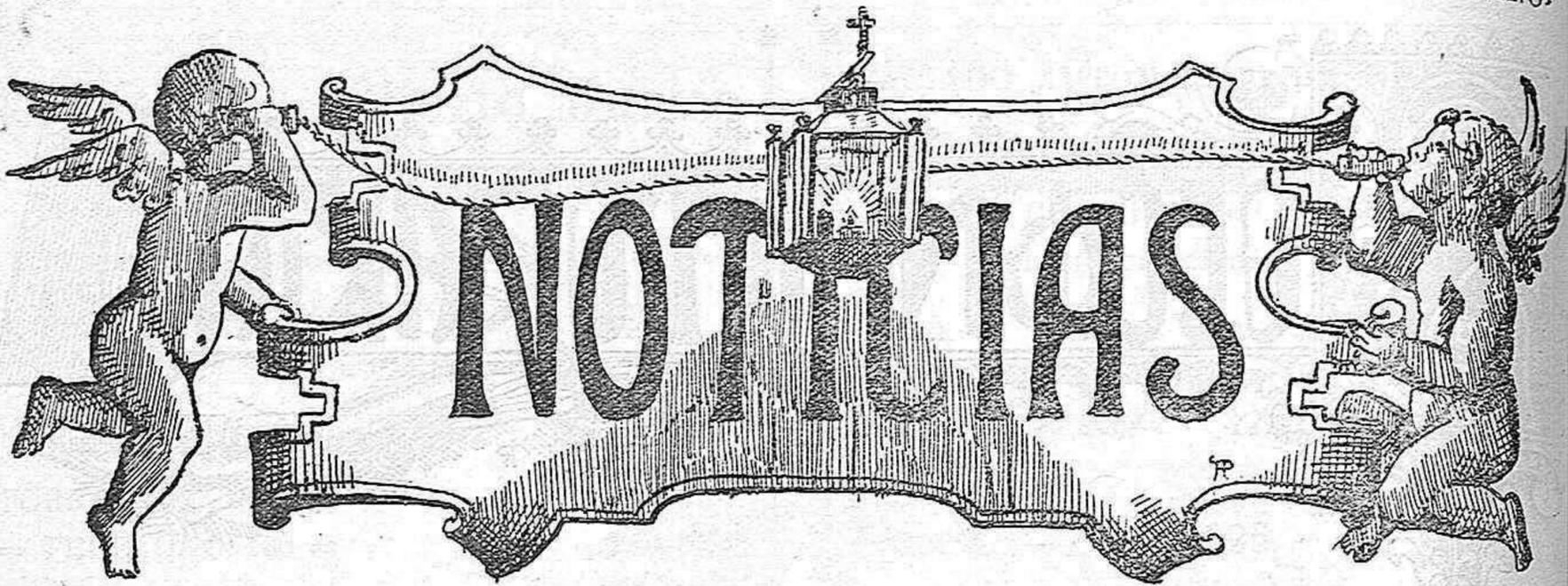
Sonrió compasiva,
—no me olvides— me dijo,
yo, la miré muy fijo
y a prometerla iba
no olvidar la jamás,
pero en este momento
como un hada de cuento,
se fué y no volvió más.

La tarde ya caía,
brilló al fin una estrella
y en la eterna querella
la noche venció al día;
el Angelus oí
en la iglesia cercana,
y al son de la campana
de rodillas caí,
y en busca de consuelo
para mi corazón,
elevé una oración,
por su recuerdo, al cielo.

J. CORIAL MURILLO.

Toledo, MCMXXV.

Vitarrhenal **GARCÍA MORO**.--Inyectables indoloros.
N.º 7 Tónico general. Estimulante del organismo
Nucleínico-férrica sin estriquina
De venta en todas las Farmacias.



Visita.

Hemos tenido la satisfacción de saludar en nuestro domicilio social a los queridos compañeros D. Bernabé Calanda y D. Basiliso Avila, titulares respectivamente de Belvís de la Jara y de Villaminaya.

Nombramiento.

Por la Excm. Comisión Provincial ha sido nombrado Odontólogo de la Beneficencia Provincial, nuestro distinguido amigo D. Antonio Pulido.

Le felicitamos por este nombramiento, deseándole todo género de éxito en el desempeño de su nuevo cargo.

Comisaría Sanitaria.

Para desempeñar el cargo de Vocal en la misma, ha sido nombrado por la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, para representarle en este nuevo organismo, nuestro querido compañero de Redacción D. Pedro Pérez.

Dadas las cualidades que adornan a tan buen compañero, de esperar es que su actuación en el citado organismo sea lisonjera, para bien de la clase que representa.

Felicitamos a nuestra Junta de Gobierno por la designación tan acertadamente hecha y hacemos votos por el feliz desempeño del querido amigo en este importante-puesto.

Convaleciente.

Después de haber sufrido grave enfermedad, se encuentra en período de convalecencia la esposa y madre política, respectivamente, de nuestros buenos amigos los Dres. Alcubilla, Forense de esta capital, y Moreno, Presidente honorario de nuestro Colegio.

Mucho nos alegramos de esta mejoría, haciendo votos por el total restablecimiento de la enferma.

Cambio de domicilio.

Nuestro buen amigo el culto Médico de esta capital don Francisco Peña, ha trasladado su domicilio a la calle de Martín Gamero, núm. 5.

Nuevos periódicos.

Hemos recibido, en nuestra Redacción, los nuevos colegas profesionales «Revista Médico Profesional» y «El Practicante en Africa».

Agradecemos la atención de habernos remitido su primer número y gustosos establecemos el cambio, deseando el paso aciertos y triunfos mil en los ideales que persiguen y en los cuales estamos identificados.

Nuevo periódico local

Ha salido a la opinión pública el primer número del periódico local que lleva por título «Juventud».

De la dirección del mismo ha sido encargado nuestro querido compañero de Redacción Victoriano Arriaga, el que, dada su competencia, hará en poco tiempo que su profesión sea grande y que su actuación, orientada en defensor de los intereses locales y provinciales, sea fructífera.

Número extraordinario

Por el Colegio de León ha sido publicado un extraordinario de su valiente Boletín, dedicado exclusivamente a dar cuenta de la marcha del Montepío Nacional de Practicantes Españoles, de su desenvolvimiento y de su finalidad.

Una vez más, con la edición de este número extraordinario nos ha demostrado el Colegio leonés, su entusiasmo y su firme idea de que en breve la generalidad de los Practicantes españoles pertenezcan al Montepío Nacional; y una vez más aplaudimos a tan queridos compañeros por su labor meritoria altruista.

Notable obra de arte

La constituye los pergaminos dibujados por nuestro querido amigo y notable artista toledano Sr. Comendador, dedicados a las Casas de Productos Farmacéuticos y de material e instrumentos sanitarios que honraron nuestra ciudad, concurridos a la Exposición celebrada con motivo de la Asamblea Regional Sanitaria del mes de Junio último pasado.

Felicitamos al laureado artista por sus nuevos trabajos; esperamos que sean del agrado de las Casas antes mencionadas.

Traslado

Por conveniencias del servicio ha sido trasladado del Hospital Provincial, donde prestaba servicio, nuestro querido compañero Sr. Arriaga, al Manicomio Provincial.

En el nuevo destino deseámosle al querido amigo éxito lisonjero.

EST. TIP. DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Vitarrhenal GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 8

Recalcificante. - Tuberculosis incipiente.

Cálcica, adultos

De venta en todas las Farmacias.